

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción
(SIDECE):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la
Dirección General de Denuncias e
Investigaciones de la Secretaría de la Función
Pública en Av. Insurgentes Sur Inn, Álvaro
Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800
11 28 700 y en la Ciudad de México
55 2000 2000

4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de
la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes
Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro
Obregón, Código Postal 01020, Ciudad
de México.

5. Vía correo electrónico:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

5. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y
Externos de la Corrupción. La plataforma de
alertadores está diseñada para atender casos
graves y/o en los que se requiere
confidencialidad:
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

7. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

8. Al correo electrónico o teléfono del
Responsable de la Contraloría Social de la
Instancia Ejecutora o personalmente con esta
persona.

**Atención en la Coordinación General de Univer-
sidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):**

Lic. David Díaz Guerra

Responsable de Contraloría Social

Tel.- 8787826300 Ext. 105

Correo electrónico.- juridico_utnc@hotmail.com

Ing. José Alfredo Martínez Mercado

Coordinador del Comité de Contraloría Social

Tel.- 8787826300 Ext.- 205

Correo electrónico.- mercado30@hotmail.com

**Dirección.- Carretera 57, Km. 18 Nava, Coahuila,
C.P. 26170.**

**La información de la Contraloría Social estará disponible
en la página de internet:**

<https://dgutyp.sep.gob.mx>

esta contiene una liga a través del icono de:



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

CONTRALORÍA SOCIAL PROFEXCE



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".



Funciones del Comité de Contraloría Social.

- 1.- Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - 2.- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
 - 3.- Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener esa característica.
 - 4.- Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
 - 5.- Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
 - 6.- Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - 7.- Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
 - 8.- Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o Estatal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.

7.-

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la



correcta aplicación de los recursos asignados al programa. Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración !

